

Moción Institucional que presentan a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz; la Portavoz del Grupo Popular, Elisa Pérez de Siles; el Portavoz del Grupo Socialista, Daniel Pérez; y la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la condena institucional a la grabación en una armería de Málaga y la difusión masiva de un vídeo con imágenes violentas de odio y amenazas contra miembros del Gobierno de España y del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

El pasado 18 de junio fue noticia a escala nacional la difusión de un vídeo en el que un individuo que portaba un arma de gran calibre descerrajaba con ella cinco disparos a fotografías de otros tantos rostros de miembros del Gobierno de España y del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. En concreto, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; el vicepresidente, Pablo Iglesias; la ministra de Igualdad, Irene Montero; el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska y el diputado de Unidas Podemos, Pablo Echenique.

Atendiendo a la escenografía, las personas participantes en la grabación simulaban un fusilamiento sumario a los representantes públicos que aparecen en las fotografías mencionadas, incluso se llega a representar un diálogo macabro en el que un interlocutor profiere la pregunta: “¿Sentencia?” que recibe por respuesta un indignante: “Asesinato”, exabrupto al que le continúa la ráfaga de cinco disparos que impacta en las imágenes de los rostros de los cargos públicos citados. Con posterioridad a los disparos, el energúmeno que los efectúa realiza diversos gestos obscenos y amenazantes ante la cámara entre mofas y alaridos.

Fruto de una rápida investigación de la Policía Nacional y la Guardia Civil se averiguó que había sido grabado en una armería ubicada en Málaga, y un día después, el 19 de junio, fue detenido el individuo que protagonizaba el nefando video, tras una orden librada por la Fiscalía a instancias de la Abogacía del Estado. Tras prestar declaración ha quedado en libertad con cargos a instancias de lo que determine la autoridad del Juzgado de Instrucción número 6 de Málaga, que ha abierto diligencias previas al respecto. El personaje detenido e investigado por estos hechos es un ultraderechista conocido en Málaga con antecedentes penales por violencia machista.-

Los grupos municipales del Ayuntamiento de Málaga consideramos imprescindible que todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento condenemos sin paliativos y haciendo consenso institucional estos hechos intolerables, en pro de la defensa de los más elementales valores democráticos y para favorecer una convivencia pacífica y para contribuir a fortalecer una sociedad en la que no tengan cabida y se persigan las amenazas de muerte y la propagación del discurso del odio, con independencia de la ideología en nombre de la que se escude dicho discurso.

Asimismo, manifestamos nuestra convicción de que estos hechos violentos tan deleznable se enmarcan en la escalada de inquina y el discurso del odio que están impulsando, en especial contra el Gobierno de España, determinados

partidos políticos, grupos de interés y sectores que, si ya de por sí son motivo de vergüenza para cualquier persona que se considere demócrata, más repulsivos son para los malagueños y malagueñas que vemos como se relaciona a escala nacional el nombre de nuestra ciudad, de tradición abierta y acogedora, a estos hechos delictivos que incitan al odio y al guerracivilismo.

Consideramos que la condena institucional que proponemos hacia estas abominables acciones es tan necesaria como el cese de los acuerdos institucionales con fuerzas políticas que promuevan el discurso del odio, por ello es necesario cerrar filas en torno a valores esenciales como la tolerancia, la pluralidad, la participación política y las garantías a la integridad personal para blindar la concordia en nuestra sociedad frente a la violencia, la tiranía y la caza y el acoso de quien piensa diferente.

Por todo ello, todos los grupos municipales presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno condene públicamente la grabación en las instalaciones de una armería de la ciudad y su difusión pública a través de redes sociales y grupos de mensajería instantánea del video en el que un individuo sirviéndose de un arma de gran calibre dispara, simulando un fusilamiento sumario, a las fotografías de los rostros de varios miembros del Gobierno de España y del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga muestre su rechazo al discurso del odio y a cualquier acuerdo institucional o gesto de complacencia con aquellos partidos políticos o sectores que vierten el discurso del odio que genera el caldo de cultivo para propiciar la grabación, difusión y adhesión de sectores sociales a este tipo de videos y a otras acciones violentas, amenazantes e instigadoras de conductas incívicas que quiebran la convivencia pacífica, los valores constitucionales esenciales, el diálogo social y nos alejan de la sana confrontación de ideas y propuestas que debe presidir en una sociedad democrática y plural.

25/06/2020